



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo. Son., Méx.,

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta Número Ciento Sesenta y Ocho.
Sesión Permanente -Continuación-

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas -- y veinte minutos del día veintitrés de abril de mil novecientos -- sesenta y cuatro se reunieron, previo citatorio, los integrantes -- del Consejo Universitario con objeto de continuar la sesión perma-- nente para el estudio del Reglamento General de la Universidad de-- Sonora. Habiendo quórum de doce Consejeros, se declaró abierta la -- sesión procediendo, desde luego, a dar lectura al Artículo 111 del Proyecto de Reglamento, el cual después de haber sido considerado-- detenidamente fué aprobado por unanimidad. Siguió el estudio del -- Artículo 112 que fué aprobado con la recomendación de que al hacer-- el arreglo del articulado del Reglamento se tenga el cuidado de ver si el Artículo 105 y su Fracción IV quedan con ese mismo número y -- orden y en caso de que hayan sufrido algún cambio, éste sea tomado en consideración para hacer la corrección necesaria. Después de al-- gunas consideraciones, el Artículo 113 fué aprobado en los siguien-- tes términos. "Artículo 113.- Los certificados escolares y demás -- documentos que entreguen los alumnos al inscribirse para justifi-- car sus antecedentes, pasarán a constituir parte del Archivo Gene-- ral y podrán ser devueltos los originales previo recibo y copia fo-- tostática certificada por el Director de Servicios Escolares, en -- casos justificados que calificará esa Dirección". Continuó el estu-- dio del Artículo 114 que quedó aprobado en los siguientes términos "Artículo 114.- Los acuerdos y resoluciones que, en todo lo relati-- vo al cumplimiento de sus atribuciones, dicte la Dirección de Ser-- vicios Escolares, serán recurribles por escrito de los interesados ante el Secretario General de la Universidad. El plazo para recu-- rrir será de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fe-- cha en que se notifique la resolución relativa". Siguió el estudio-- del Capítulo X. Del Departamento de Extensión, para ello se dió -- lectura al Artículo 115, así como a las modificaciones propuestas-- por los señores C.P. Heriberto Aja Carranza y Lic. César Tapia -- Quijada. Puestas a la consideración de la Asamblea las fracciones-- I y II fueron aprobadas en la forma en que están redactadas. Se -- acordó que la fracción III del Proyecto se divida en dos, en la -- forma siguiente: III Formular un calendario de las actividades so-- ciales, deportivas, culturales y artísticas que se celebren en los diversos locales, auditorio, gimnasio, campos deportivos o salones de la Universidad y IV.- Conceder, previa consulta con las autori-- dades respectivas, el uso de los locales universitarios a las ins-- tituciones culturales, a los organismos estudiantiles o las perso-- nas que los soliciten, apegándose a lo dispuesto en el Artículo -- 101 de este Reglamento, recomendándose que al ordenar el articula-- do del Reglamento se tenga especial cuidado de ver si el Artículo -- 101 no cambió de número y en caso de que haya habido cambio, tomar lo en consideración para hacer la corrección necesaria. Las Frac-- ciones IV y V del Proyecto fueron suprimidas. La fracción VI del -- Proyecto pasó a ser V del Reglamento y quedó redactada en los si-- guientes términos: "V.- Hacer labor de divulgación que tenga por -- objeto dar a conocer a los estudiantes de escuelas secundarias y -- preparatorias los estudios y actividades que pueden realizarse en-



Hermosillo. Son., Méx.,

- 2 -

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

La Universidad de Sonora! La fracción VII del Proyecto-- pasó a ser fracción VI del Reglamento y fué aprobada en los siguientes términos. "VI- Formular y someter a la aprobación del Rector, durante -- el primer mes de actividades del año escolar, su programa anual de trabajo!" La fracción VIII del Proyecto pasó a ser VII del Reglamento y quedó aprobada en la forma en que está redactada. Al hacer --- consideraciones sobre la fracción V que fué suprimida, se acordó -- que al Artículo II del Reglamento se le suprima la parte que dice - "los cursos para extranjeros". En seguida se pasó a considerar las proposiciones presentadas por el Sr. Lic. César Tapia Quijada, Después de un breve cambio de impresiones se acordó, que se dejen pendientes para la próxima reunión con objeto de hacer un estudio más detenido de ellas y de conocer los puntos de vista del Jefe del Departamento de Extensión Universitaria a quien se le deberá mandar - un ejemplar del Proyecto de Reglamento para su conocimiento y estudio del Capítulo correspondiente y una copia de la proposición que presentó el Sr. Lic. César Tapia Quijada, para su consideración, en careciéndole que, si es posible, presente por escrito las modificaciones, adiciones o supresiones que considere convenientes. Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se dió por terminada la reu--- nión levantándose para constancia la presente acta que firman de -- conformidad.

EL PRESIDENTE:

Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO,

Prof. Rosalío E. Moreno